

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 103/03**

Sucre, 21 de Abril de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Fax enviado al Presidente del H. Concejo Municipal, de fecha 15 de Abril de 2003 por el Dr. Edgar Montaña Rivera, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Alcaldes Municipales, Presidentes de Concejo y Concejales Municipales, con el orden del día de Informe de Actividades del Comité Ejecutivo durante el Primer año de Gestión 2002/2003, informe económico, informe recursos HIPC II y negociaciones con el Gobierno Nacional, Reestructuración del Comité Ejecutivo y reorganización de Comisiones, a realizarse el día viernes 25 de Abril a partir de horas 15:00, en las Instalaciones del Gobierno Municipal de la Ciudad de Santa Cruz.

Que, en la Sesión N° 43 de fecha 21 de Abril de 2003, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar al Concejal Germán Gutiérrez Gantier, poder participar en la reunión que efectuará la AMB, en la ciudad de Santa Cruz, declarándole en comisión los días 24, 25 y 26 de Abril de 2003.

Que, es atribución del Honorable Consejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del H. Concejal Germán Gutiérrez Gantier a la reunión que sostendrá la AMB, los días 24, 25 y 26 de Abril de 2003, en la ciudad de Santa Cruz.

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H.CONCEJO MUNICIPAL